



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.11

28 de octubre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026
Punto 31.2.11 del orden del día

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA
PARA EL
PEZ GUITARRA COMÚN (*Rhinobatos rhinobatos*) Y
*RHYNCHOBATUS AUSTRALIAE****

Resumen:

El Grupo de Especialistas en Tiburones (SSG) de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha presentado el informe adjunto sobre la aplicación de la Acción concertada para el Pez guitarra común (*Rhinobatos rhinobatos*) y el *Rhynchobatus australiae*, UNEP/CMS/Acción Concertada 13.9.

*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA
PARA EL PEZ GUITARRA COMÚN (*Rhinobatos rhinobatos*) Y
*RHYNCHOBATUS AUSTRALIAE***

UNEP/CMS/ACCIÓN CONCERTADA 13.9

ACCIÓN CONCERTADA

Título: Acción Concertada para el pez guitarra común (*Rhinobatos rhinobatos*) y para el *Rhynchobatus australiae*

Número de documento: UNEP/CMS/Acción Concertada 13.9

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 13.a reunión (Gandhinagar, India, febrero de 2020).

ORGANIZACIÓN INFORMANTE

Grupo de Especialistas en Tiburones (SSG) de la CSE de la UICN

El SSG de la CSE de la UICN ha sido durante mucho tiempo una fuente fiable de información y asesoramiento científicos sobre los tiburones y sus parientes (Clase «Chondrichthyes»: tiburones, rayas y quimeras), y proporciona liderazgo en la conservación de especies y poblaciones amenazadas de peces condricios. El SSG cuenta con 237 miembros de 82 países distribuidos en nueve subgrupos por región oceánica. Su misión es garantizar la conservación, gestión y, cuando sea necesario, la recuperación de los tiburones, rayas y quimeras del mundo, movilizand o conocimientos técnicos y científicos a escala global para generar la información que permita actuar.

La UICN y la Secretaría de la CMS firmaron en 2003 un Memorando de Cooperación, que menciona una serie de actividades conjuntas, entre ellas:

- proporcionar asesoramiento científico y técnico sobre el estado y las necesidades de conservación de determinadas especies migratorias;
- prestar asistencia técnica para elaborar y aplicar planes de acción para especies migratorias que sean o se propongan como objeto de Acuerdos o Memorandos de Entendimiento entre Estados del área de distribución;
- elaborar directrices para facilitar la aplicación de la CMS y de los Acuerdos o MdE celebrados en su marco; y
- prestar asistencia o apoyo en materia de creación de capacidad, investigación, formación y sensibilización pública.

ESPECIES/POBLACIÓN OBJETIVO

1. Clase: Chondrichthyes
Orden: Rhinoprístiformes
Familia: Rhinobatidae
Especie: *Rhinobatos rhinobatos* – Pez guitarra común

2. Clase: Chondrichthyes
 Orden: Rhinopristiformes
 Familia: Rhinidae
 Especie: *Rhynchobatus australiae*

Dado que la identificación a nivel de especie puede resultar difícil, y que las amenazas y el estado de conservación son similares en las familias Rhinobatidae (peces guitarra), Rhinidae (peces cuña) y Glaucostegidae (peces guitarra gigantes), todas ellas se incluyen en la presente Acción Concertada de la CMS.

El término «Raya Rhino» se utiliza de manera colectiva para referirse a los cinco grupos de familias de los Rhinopristiformes (Pristidae, Rhinobatidae, Rhinidae, Glaucostegidae y Trygonorrhinidae). A efectos del presente documento, el término «Raya Rhino» se utilizará específicamente para las tres familias Rhinobatidae, Rhinidae y Glaucostegidae.

AVANCES EN LAS ACTIVIDADES

Desde su adopción en 2020, la aplicación de la Acción Concertada 13.9 ha dado lugar a una notable coordinación mundial, sensibilización y movilización de datos sobre las rayas rhino.

Redes y comunicación

El SSG de la CSE de la UICN estableció y mantuvo una red mundial de más de 100 investigadores dedicados al estudio de las rayas rhino. La comunicación habitual a través de *Shark News* y de los canales de sus asociados facilitó la colaboración, el intercambio de oportunidades de financiación y la promoción de nuevas investigaciones.

Movilización de la investigación

El *Global Wedgefish and Guitarfish Symposium* (Simposio mundial sobre peces cuña y peces guitarra) celebrado en 2021 reunió a 280 participantes de 37 países. Las publicaciones científicas posteriores, incluida una edición especial de *Endangered Species Research* (2024), ofrecieron la primera síntesis integral sobre la biología, distribución e interacciones pesqueras de las rayas rhino.

Identificación y creación de capacidad

Se elaboraron y distribuyeron guías y carteles regionales de identificación en inglés, francés y portugués a funcionarios y observadores de pesca en África occidental. Además, en 2024 se desarrollaron materiales mundiales de identificación de tiburones y rayas —que abarcan todas las especies incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)— disponibles en www.citesharks.org, actualmente utilizados a escala mundial en aduanas, control y formación en seguimiento pesquero.

Sensibilización y divulgación

Se lanzaron campañas de sensibilización en múltiples plataformas, como la serie de pódcast «Beyond Jaws» y eventos coordinados en redes sociales, entre ellos el «Shark Awareness Day 2023». Estas iniciativas aumentaron de forma significativa el conocimiento del público y de las partes interesadas sobre la conservación de las rayas rhino.

Política y planificación

En 2022, todas las especies de peces cuña y peces guitarra gigantes (37 especies) se incluyeron en el Apéndice II de la CITES, con el fin de mejorar la regulación y la trazabilidad del comercio internacional. Asimismo, la conservación de las rayas rhino se incorporó al Programa de Trabajo del MdE sobre Tiburones de la CMS (2023-2025), vinculando directamente esta Acción Concertada con las actividades en curso dentro del marco de la CMS.

Planificación de la conservación

La principal actividad pendiente —la elaboración de planes regionales de conservación— no se llevó a cabo durante el período de la Acción Concertada por limitaciones financieras. No obstante, actualmente se están realizando tareas de planificación en el marco del MdE sobre Tiburones de la CMS, con el apoyo del Gobierno de Australia y la facilitación de la Secretaría de la CMS en colaboración con el SSG de la CSE de la UICN. Se prevé celebrar en 2026 el primer taller regional para la región del Indo-Pacífico occidental.

CAMBIOS EN LA ACCIÓN CONCERTADA (SI LOS HUBIERA)

No se produjeron cambios sustanciales en los objetivos desde la COP14. Sin embargo, debido a los retrasos y la superposición con marcos existentes, las actividades relacionadas con la planificación de la conservación y la creación de capacidad se integraron en el Programa de Trabajo del MdE sobre Tiburones de la CMS. Los restantes elementos de la Acción Concertada —redes, investigación e identificación— se han incorporado a las iniciativas permanentes del SSG y sus asociados.

La Acción Concertada demostró la importancia de crear coaliciones tempranas y definir funciones claras de coordinación entre los distintos instrumentos (por ejemplo, CMS, MdE sobre Tiburones, CITES). Los resultados compartidos tangibles —como simposios, guías de identificación y publicaciones conjuntas— resultaron esenciales para mantener el compromiso. La implicación de expertos regionales desde el inicio garantizó pertinencia y apropiación, mientras que el mantenimiento de la comunicación virtual durante las restricciones de desplazamiento permitió ampliar la participación. En el futuro, los esfuerzos a gran escala deberían centrarse en un número menor de prioridades alcanzables, en integrar las actividades en los procesos normativos existentes y en establecer mecanismos sencillos de intercambio y continuidad del conocimiento.

REFERENCIAS (si las hubiera)

ACCIÓN

Dado que la actividad clave restante —la planificación regional de la conservación— ya está en marcha y se completará en el próximo año en el marco del Programa de Trabajo del MdE sobre Tiburones, el proponente recomienda **dar por concluida la Acción Concertada 13.9**.

Todos los componentes activos se han incorporado a otros mecanismos en curso, por lo que la continuación de esta Acción Concertada como iniciativa independiente ya no es necesaria.

Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota de los progresos alcanzados en el marco de la Acción Concertada 13.9 y de que sus componentes en curso se han incluido en el actual Programa de Trabajo del MdE sobre Tiburones.